

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
Acta de Sesión Ordinaria No.34-2019

Sesión Ordinaria No.34-2019, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 24 de julio del año 2019.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.34-2019, correspondiente al día miércoles 24 de julio del año 2019. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión

Dinia Pérez Arias

Mario Chavarría Chávez

Luis Salazar Monge

Síndicos propietarios: Olga Madrigal Guadamuz

Mario Campos Brenes

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal

Carmen Dennys Agüero V, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. Asiste el Lic. Henry Guillén Picado, saluda. Como todos los años la Contraloría hace un estudio en el cual analiza el comportamiento financiero, el comportamiento de cumplimiento de compromiso de gestión, y compara a todo el sector Municipal, se ha vuelto una dinámica interesante dentro del sector Municipal, porque ya no solamente nos pensamos para nosotros mismos y nuestras comunidades, sino que también nos pensamos en un escenario País, cómo están los demás, qué están haciendo, cómo se mejoran, han generado mucho movimiento en las Municipalidades, como muestra decirles que si la nota que obtuvimos este año hubiera sido la que nos califican el año pasado, estaríamos en el lugar 15, sé que ha habido mucho movimiento, mucha capacidad de mejora del sector municipal y es por el fondo, lo que la Contraloría quiere lograr, pareciera que ellos lo están logrando. Brevemente recordar qué es esto del índice de mejora, recordemos que son 61 indicadores que la Contraloría viene evaluando, en 5

ejes, lo que es la Gestión Institucional, Planificación, Participación y Rendición de Cuentas, la Gestión de Desarrollo Ambiental y la Gestión de Servicios Económicos, ahí se incluye la Gestión Vial y la Gestión de Servicios Sociales, esos son los diferentes indicadores que se analizan, son 61 indicadores, no es que se está dejando de pensar, es que se está incluyendo la mayor cantidad de actividades, de gestión que hace una Municipalidad, y como lo mencionamos el año pasado, porque es importante, porque esta dinámica que se está construyendo, nos hace a nosotros como Municipalidad sentarnos todos, casi una semana al año, a entender la Municipalidad que queremos ser, y la Municipalidad que estamos proponiendo, y no es que es el Sr. Alcalde o don Henry, es todo el equipo Municipal que pasa por este ejercicio, los Ingenieros, Ingenieras, los Biólogos, los Topógrafos, y todos tienen que ser parte del proceso de evaluación, y cuando uno pone la cabeza en remojo, algo tiene que mejorar, y a nosotros gracias a Dios, nos ha correspondido mucho de esas mejoras. Aquí están los datos generales de nuestra Municipalidad, del presupuesto del año pasado, nos ubica en lo que llama la Contraloría grupo D, los grupos se construyen en grupos, A, B, C, D, no por la nota, sino por la cantidad de presupuesto, en el grupo A va a estar siempre San José y los afines, en el grupo de nosotros están los que tienen presupuesto por debajo de los 3 mil millones de colones. En relación con lo que piensa la comunidad, de eso hacen una encuesta a nivel de la gente, nosotros tenemos la nota máxima, la gente que se entrevistó de Turrubares dijo, que la satisfacción de los ciudadanos en relación con el trabajo de la Municipalidad, es el más alto que podía dar la nota, un 100. La inversión social que tenemos del presupuesto de ingresos es de 131 millones, los gastos 1941 millones, un superávit específico de 183 millones y resto, y un déficit de menos 32 millones, una inversión vial de 1246 millones, se ve mucho equilibrio entre lo invertido, lo gastado y lo presupuestado, y eso es parte de la evaluación que nos hacen. Esa es la nota que se obtuvo para el periodo 2019, y se ve bien feo tener que recordar los promedios que hemos estado teniendo, en el 2014 un 58, en el 2015 un 59, en el 2016 un 54, en el 2017, 60.56 y en el 2018 un 65.47, entonces nosotros este año sacamos un 71.93, muy por encima del promedio de lo que podíamos decir la media del sector Municipal. En el grupo que estamos nosotros por presupuesto, Acosta, Alajuelita, Bagaces, Cañas, Coto Brus y Turrubares. Resultados puntuales logrados por la municipalidad, nuestra calificación es de 71.93 y en los diferentes ejes evaluados encontramos en el desarrollo Institucional tenemos un 73 podemos mejorar, en el de Planificación y participación Ciudadana y Rendición de Cuentas podemos mejorar, aquí nos está pesando mucho el Plan Regulador, materialmente es muy complejo para nosotros, el tema de la Gestión Ambiental podemos mejorar, el Área de Servicios económicos ahí se nos complica más, es el tema de parques y otros servicios que venimos prestando, y en la parte de servicio social podemos mejorar. Aún el gran esfuerzo que hicimos de salir de la posición 81, que ya es solo un recuerdo, de haber subido a una posición 40 y ahora estar en una posición que el Alcalde nos va a indicar, eso es un gran esfuerzo que hace el Alcalde de Turrubares, yo siempre he dicho que ahí hablan los números, los demás alcaldes lo que hacen es copiar y pegar en sus Facebook, pero siempre aparece Turrubares en azul. Son esfuerzos que hace el Alcalde para entender bien lo que estamos haciendo como Municipalidad. Aquí está Turrubares a lo largo de 6 años, en el 2011 teníamos una nota de 38, en el 2012 tuvimos una nota de 41, en el 2013 de 28, en el 2014 de 33, en el 2015, de 22, en el 2016 tuvimos una nota de 26, y ya esta administración en el 2017, tiene una nota casi de 60, 99.1, que nos puso en un lugar 40, y en el 2018, un 71.93 que nos pone en un lugar diferente de preferencia, si hubiéramos tenido esta nota el año pasado estaríamos en la posición 15. Este año se ve que el esfuerzo de la Municipalidad, por hacer mejor las cosas está dando buenos resultados, nosotros hemos logrado un crecimiento de, +12.92 puntos, más del 20%, es

un crecimiento significativo y valioso. Están las áreas de mayor reto, donde deberíamos estar trabajando, que es donde tuvimos la calificación más bajas en el tema de Control Interno, a nosotros nos hace falta desarrollar un sistema que la Contraloría llama SEVRI, que ya este año empezamos con capacitaciones, con apoyo de la Municipalidad de Mora, el Planificador vino y nos hizo unos talleres para trabajar el tema de SEVRI en el tema de las planificaciones, ahí nos sigue pesando lo que no podemos hacer en Planificación sobre todo en la parte de desarrollo urbano y en el tema de depósito y tratamiento de residuos, según la Contraloría hay aspectos que tenemos que mejorar, de estos aspectos nosotros tuvimos que firmar un compromiso de mejora el año pasado, la Contraloría no solamente nos califica, sino que nos dice en que debemos mejorar, y vienen a evaluarnos si el compromiso de mejora fue cumplido, y aunque parezca mentira, hay municipalidades que ni siquiera arrancan a hacer los cumplimientos de mejora, y Turrubares está entre las 10 Municipalidades que tienen un 100 en cumplimiento de mejoras, eso habla también de la capacidad de gestión y de la seriedad con que manejamos estos procesos.

1.2. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, Giovanni, también ahí en Control Interno está el tema del Auditor.

1.3. Alcalde Giovanni Madrigal, de hecho que la contratación del Auditor es un apoyo muy importante, por ejemplo, ahora con la administración del SEVRI, especialmente con el tema de seguimiento, porque en controles de la administración activa, el Auditor si tiene un papel muy importante, a la hora de hacer arqueos, a la hora de revisar procedimientos, a la hora de revisar, en eso se está fallando, eso hay que mejorarlo, entonces tener un Auditor que sea activo, que realmente venga a trabajar, que no venga nada más a que lo vean a estar sentado y hacer denuncias, mayoritariamente denuncias políticas, y ahí el tema es un Auditor que si venga a hacer gestión, que venga a aportar, que venga a construir, por supuesto que ayudaría muchísimo, porque es la primera persona que está ahí, no hay que esperar que la Contraloría venga a hacer una Auditoría y diga, esto está mal, sino ir corrigiendo y todos ganamos con esa parte. Pero igual nosotros como Administración activa tenemos un Control activo más alto que cuando había Auditor aquí.

1.4. Lic. Henry Guillén, el Planificador de Moravia ha venido aquí y nos está dando orientación, sobre todo en el tema de Control Interno, hay que aprender de los que están arriba, no de los que están por debajo de uno, y estamos avanzando, dicen que lo que cuesta no es llegar ahí, si no sostenerse, pero yo siento que hay un horizonte de mejora, que podemos alcanzar, que podemos proponernos, y no aflojar, porque los demás no están aflojando. Aquí están los compromisos de mejora que construimos el año pasado, como avanzamos, Control Interno, Plan Regulador nosotros no podemos avanzar con el Plan regulador, por un tema de presupuesto, presupuesto participativo es una mejora que tenemos que buscar, que es la integración de las comunidades.

1.5. Alcalde Giovanni Madrigal, en realidad se hizo, pero lo que hay que hacer es fundamentarlo para tener todos los temas, porque aunque uno le dice a la Contraloría se hace, pero si no se respalda.

1.6. Lic. Henry Guillén, en otras municipalidades lo que se hizo fue construir un reglamento de participación Ciudadana que nos permite entonces documentar y validar la participación, y lo que decía el Alcalde, sostenibilidad en la operación de recolección de desechos sólidos, eso es un tema que hay que seguir trabajando, igual que el Aseo de Vías, y Residuos destinados al desarrollo y servicio de Aseo de vías, y en el tema de parques, en el momento que hicimos esto en el 2017 estábamos apenas arrancando.

1.7. Alcalde Giovanni Madrigal, pero sí tuvimos ya los puntos de parques, Parques es un servicio que está hecho, al costo, porque no podemos acumular dinero, que sobre o que falte no es bueno.

1.8. Lic. Henry Guillén, y tal vez en el tema que más estamos ocupados es en el tema de mejoramiento de Control Interno.

1.9. Alcalde Giovanni Madrigal, sistema informático, es determinante, de hecho.

1.10. Lic. Henry Guillén, estamos pasando de un sistema que no ayuda en nada que nos colapsa, que no nos deja tomar decisiones, que no nos da la oportunidad de tener informes gerenciales, para que el Alcalde pueda hacer la interpretación de hacia dónde van las finanzas por un nuevo sistema que paso a paso, estamos logrando solidar entre los funcionarios, ya estamos incorporando recursos humanos.

1.11. Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros en diciembre deberíamos de tener cerrado ese programa.

1.12. Lic. Henry Guillén, en diciembre debemos cerrar el sistema viejo, y en enero ya abrimos el sistema nuevo, y lo más importante es que el sistema de Control Interno que la Contraloría interpreta que la necesidad de Control Interno no es un tema del Auditor, si no, que es de cada funcionario, así es como nosotros lo estamos manejando, cada funcionario debe velar, porque los riesgos Institucionales a nivel financieros y a nivel de gestión tienen que estar controlados en sus diferentes puestos, así es como lo estamos interpretando y esperamos que eso genere una mejora significativa para el 2020 de cambio, ya una vez pasado todo el proceso electoral, ya el que sigue lo volveríamos a ver en junio del 2020.

Artículo No.2. Alcalde Giovanni Madrigal, como decía don Henry la Contraloría una vez al año nos pasa el informe, el año tras anterior lo había pasado en noviembre, o diciembre porque cambiaron la metodología, la Contraloría ahora es más exigente de hecho, que hace tres años en revisar esos indicadores ,también porque antes se confiaban en lo que le decían las Municipalidades, ahora la Contraloría hace una revisión uno por uno de todo lo que usted pone y lo verifica entonces todo lo que es a nivel de sistema hace un análisis. Entonces todo lo que es presupuesto, ejecución y todo, antes quedaba como a la buena fe, si se ponía se ejecutó todo, entonces con eso se iba, ahora la Contraloría agarra lo que se mete al SIM y lo pega con lo que va ahí , entonces ya aun inclusive, el presupuesto ya uno no tiene que cambiarlo, ya viene, ya no hay como, entonces por eso ahora el tema es más estricto, antes ahí ponían que sí, y tal vez no lo hicieron, y no había como mayor control, ahora eso está muy controlado, entonces lo que se indica hay que demostrarlo, no es que uno se lo inventa, por ejemplo uno les dice, que la tarifa se realizó en la Gaceta tal día, entran y revisan la Gaceta, ahí no hay como inventar, antes no lo hacían, no revisaban todo, ahora sí desde el 2016, revisan todo y lo pegan en el sistema. Para nosotros igual entramos, a pesar que la Contraloría hace tres años dejo de hacerlos de la 1 a la 81, lo que hicieron fue dividir 81 Municipalidades en 4 grupos, en el caso de Turrubares está con 21 Municipalidades, entonces son grupos , A,B,C y D, de acuerdo a población y extensión territorial, presupuesto, e Índice de Desarrollo Humano, la Contraloría nos pone a competir con ese grupo, aunque para efectos reales, a las 81 Municipalidades nos evaluó igual, entonces lo único diferente es que nosotros no podemos comparar, porque evidentemente nosotros no tenemos la plata, entonces por eso es que nos sacan para que nos midamos con ese grupo, sin embargo, cada quien tiene una nota individual, entonces al final, sí hay un ranquin del 1 al 81, entonces nosotros en el grupo que estamos, que es el grupo D, estamos en segunda posición somos la segunda mejor Municipalidad con una nota de 71.93, solo superados por Valverde Vega y en general estamos en la posición número 24, dicho sea de paso solo 25 municipalidades pasaron la nota 70 en todo el País, entonces es un logro muy grande porque a pesar del bajo presupuesto, de las limitaciones que hay, se ha estado haciendo una gestión sumamente eficiente, eficiente en inclusión, eficiente en Control Interno a pesar de todo, en recolección , eficiente en la cobertura de servicios , eficiente

en llegar a las comunidades en Parques , en temas de servicios, en tema de presupuesto, en tema que ya no tenemos acumuladas ahí las partidas específicas, platas acumuladas de años, 10, 15, 20 años, ya más bien este año cerramos sin plata de partidas específicas, solo quedaríamos como 13 millones, que van a llegar, prácticamente este año cerramos en cero, ya no hay ningún dinero de partidas, recordemos que cuando entramos acá habían 1700 millones sin ejecutar, que venían de partidas, solo de caminos eran más de mil 400 millones que estaban sin ejecutar, porque la gente dice, es que ahora hay plata, antes había plata también, lo que no había era eficiencia para ejecutar, y para hacer las cosas bien , porque ahora dice, es que hay plata, plata había 1400 millones acumulados ahí de la Administración anterior. Nosotros lo vemos muy positivo en realidad aquí el tema es mantenerse, la Municipalidad de nosotros pues tiene posibilidades, no tiene las condiciones de Moravia, Belén, San José, entre otras, sin embargo, nosotros todavía tenemos una oportunidad de mejora, de crecer, tal vez no podemos ampliar en nota mejorando como otras municipalidades, aquí la mejora es sobre nosotros mismos, lo que ocupamos es no bajar de ese 71, lo que ocupamos es seguir subiendo, aunque eso no represente que estemos dentro de las 10 primeras Municipalidades del País porque es muy difícil, sin embargo, aquí es no caer, mientras no caigamos de ahí, los vecinos van a seguir teniendo una perspectiva de cuándo se evalúa, como ahora que nos evaluaron con una nota 100, de que las cosas se están haciendo bien, y ellos ven que se están haciendo bien , porque ven obra, el recurso se invierte bien, ven que no hay actos de corrupción, ven que aquí la plata no se pierde, se ejecuta bien, y sobre todo, algo que nos ha caracterizado, es que nosotros hemos sido muy objetivos muy imparciales, y sobre todo hemos estado en equidad en todos los Distritos del Cantón, entonces la gente de todas las zonas rurales tienen una buena impresión, especialmente de los caminos y especialmente en el tema de apoyo a las Asociaciones de Desarrollo, de apoyo al tema infantil en parques, el tema de Adulto Mayor, entonces en todo se ha apoyado, entonces eso es muy importante porque las personas están viendo, sí, están viendo como estamos resolviendo sus necesidades, y hacia una mayoría, no hacia cierto grupos, porque desgraciadamente antes esa era mucho la tendencia, era hay que ayudarle a este porque es de este color, o del otro, entonces se polarizaba, entonces los vecinos que quedaban en medio no entendían que está esta Administración, y al final el Gobierno Local es para toda la gente, aquí al final nosotros nos debemos a todos los Ciudadanos del Cantón , no nos debemos a un grupo, inclusive, si a usted lo eligieron mil, usted se debe a los 4,000 habitantes, al final si se distribuye entre todos los vecinos, vamos a tener la gente más contenta, entonces esa visión de trabajar en función de toda la gente, ha marcado diferencia desde esta Municipalidad, y que las cosas caminen mucho mejor, entonces la verdad muy contentos y esperemos que la Municipalidad siga por esa línea, porque entre mejor esté, cada uno de los que vivimos en el Cantón vamos a estar mucho mejor, independientemente donde vivamos, mientras seamos ciudadanos de acá, y la Municipalidad este bien nosotros vamos a estar mucho mejor, el dinamismo económico va a ser mayor, vamos a tener los nietos, los hijos van a tener mejor calidad de vida, entonces entre mejor opere la Municipalidad, todos vamos a estar un poquito mejor, independientemente en el Distrito que estemos .

Artículo No.3. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, de mi parte, yo les digo que ayer recibí una excelente noticia, como todos, porque efectivamente, a veces uno hace valoraciones sobre como uno percibe, pero uno como está inmerso, talvez es un poco objetivo, entonces este tipo de estadísticas, este tipo de evaluaciones, lo que nos hace es ver que la realidad es muy halagüeña, que el trabajo se ha hecho bien, que las cosas se han logrado, y yo debo decir que una de las cosas que privó en mí, desde un principio fue que todos recibiéramos por igual, que eso era una de las quejas que siempre teníamos. Cuando yo

inicié en esta aventura de la política, esa era la queja, la queja reiterada era que no llegaba a todos, entonces siempre hablamos de equidad, siempre hablamos de que todos, absolutamente todos los Ciudadanos del Cantón deberíamos de recibir por igual, de acuerdo a las condiciones, porque ya nosotros, una cosa que aprendí yo, fue que no podía pedir lo mismo que Carara, porque Carara tiene más territorio, entonces ser equitativo es dar proporcionalmente lo que le corresponde, eso es muy importante para mí, porque me hizo caer en una comprensión de la dinámica, y de cómo se movían las cosas. Me siento sumamente complacida, he recibido muchas llamadas de mucha gente diciendo, qué bien, que dicha, Gracias a Dios, y yo creo que por encima de todo esto, es la satisfacción de ver que nuestro querido Cantón está avanzando, que hay cosas que debemos mejorar, sí, muchas, pero por favor, pasar del lugar 81 al lugar 24, mis respetos, mis respetos para cada uno de los que estamos aquí, que hemos aportado un granito de arena para esto. Sr. Alcalde, yo le voy a decir una cosa, a mí me cuesta mucho, yo soy de las personas que soy muy generalista, porque a mí me cuesta mucho como no hablar de equipos, o no hablar de situaciones, por ejemplo, yo hablo de estudiantes, cuando hablo dentro del ámbito de mi profesión, entonces yo siempre, ese es el léxico que ocupo, siempre priva eso en mí, pero ahora yo si tengo que decirlo, y tengo que destacarlo, mis respetos como Administrador, siento que usted es una persona muy capaz, muy objetiva, muy visionaria, siento que la Sra. Vicealcaldesa es una mujer con mucha proyección, siento que hay un gran trabajo de equipo, que se lograron conjuntar cosas muy importantes, siempre lo he dicho el trabajo de don Henry ha sido también muy importante, a veces lo sofocamos, pero es parte de este aprendizaje, yo pienso que en la medida en que aprendamos cada vez más, va a ser más fácil el trabajo. Pero si quiero decirles que yo personalmente tengo que felicitar al equipo de la Administración, los funcionarios y hay gente muy valiosa, muy colaboradora, muy entregada, y que bueno que se ha logrado sacar todo eso de las personas, porque a veces eso cuesta, a veces usamos un caparazón y caemos en un conformismo, pero yo siento que se están dando la milla más, estamos dando un poquito más, de lo que nos piden y eso es muy importante para una organización como esta. Entonces no me queda más que decir muchas gracias Señor Alcalde, Sra. Vicealcaldesa, todo el equipo de trabajo funcionarios de esta Administración, mis aplausos, y compañeros nosotros acá, que aquí estamos siempre como soldaditos a ver que necesita, que debemos hacer, como debemos trabajar y eso es lo importante, muy importante porque creo y sobre todo darle Gracias a Dios, porque un día hacían un comentario, alguien dijo, “yo no entiendo porque mezclan la política, con oraciones, con religión”, y le dije, no es religión, es encomendarnos al Ser Supremo y poner todo en sus manos, porque somos seres creados por Él, esa es mi creencia personal, y Dios debe estar presente en todo lo que hagamos, entonces tenemos que encomendarnos a Dios y hoy doy Gracias a Él, porque tenemos estos resultados. Me resta nada más que agradecerles compañeros, a cada uno de ustedes.

Artículo No.4.Regidor Mario Chavarría, en realidad, principalmente agradecerle a Giovanni porque ha hecho una labor increíble por llevar el rumbo de esta Municipalidad, que como nos dijo un señor aquí una vez, “esto no aguanta un año más”, ustedes recuerdan. Yo nunca he estado en política, he estado en partidos, pero no la he utilizado para hacer política, sino, que yo siempre lo que hice y lo que he hecho es trabajar por mi pueblo, por el bien comunal, sin medida. Al llegar aquí, como dice Giovanni, no sé cuántos votaron por mí, seguros fueron pocos pero por algo quedé y aunque fueran pocas, porque no era que tampoco yo lo estaba peleando. Me tocó, y creo que en el mejor momento, al darse uno cuenta que estos números dan un reflejo tan evidente, pues le causa a uno emoción, alegría de ver que eso está generando que la gente esté mejor, porque era lo que la gente allá, discutíamos y peleábamos, porque me acuerdo una vez en el año

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

2008 a nosotros nos corrieron de aquí de la Municipalidad, prácticamente con la policía, estábamos pidiendo algo que queríamos que se hiciera en este Concejo, entonces todo ese sector del Distrito Carara, vivía resentido, yo me críe con ese resentimiento hacia los políticos, llámese del partido que fuera, porque en realidad hubieron de todos los partidos, y ninguno llegó a hacer diferencia para que nosotros sintiéramos que realmente valíamos algo, porque estábamos allá o porque éramos poca cantidad, y entonces uno decía, aquí viene uno solo a pagar impuestos, nada más, pero no recibía uno nada, entonces uno vivía resentido. Al tener uno un Cantón vecino como Garabito, lo que uno aspiraba era ser de ese Cantón. Entre unos amigos míos y compañeros de lucha comunal, nos metimos a dar una lucha para recoger firmas, recogimos 975 firmas en el Distrito Carara, donde todo mundo estaba de acuerdo para que pasáramos a pertenecer a Garabito, se mandó al Tribunal, se siguieron los pasos que tenían que seguir, hasta que llegó el momento, que yo considero que fue una bendición que no terminamos lo que habíamos empezado, porque hoy día, viendo los números ahí y ninguno de los Cantones vecinos que tenemos, nos supera, Garabito está en el puesto 60, Puriscal está en el puesto 70, Atenas está como en el 71, Parrita también en puesto lejos, entonces gracias a Dios que seguimos siendo Turrubareños, que no se terminó de llevar a cabo lo que nosotros estábamos empeñados en hacer, y lo digo con toda franqueza, para que lo voy a negar, si inclusive pusimos plata, un primo y yo hicimos actividades, reuníamos gente para explicarle a la agente, por qué no queríamos pertenecer a Turrubares esa parte de ese sector de allá, de Carara, por muchas luchas, eran demasiados años y uno sentía que a ninguno le interesaba el Distrito de allá, que lo que hacían era engañarlos en política, y llevarlos a votar, yo me acuerdo las peleas que nosotros hacíamos ahí por cuidar un sector, que era el más importante para dar la lucha otro día, para elegir un Candidato, y cuando eso, se elegían las municipalidades en conjunto con Gobierno, y ahí nos enfrentábamos con el contrario, y ahora Gracias a Dios eso no se da, uno madura y al ver donde hemos llegado y ver que el cambio ha sido muy notable, que nadie puede cuestionarnos, y ver que hay un cambio total que se dio, alguna gente de los colaboradores de aquí decían que esto no se podía dar, a mí una persona me dijo, esto no es una Empresa, y aquí no se puede llegar con esas exigencias, y yo a esa persona le dije, por eso es que esto no se ha visto nunca como una Empresa, y por eso es que no se ha llegado a dar como Municipalidad, pero para que esto siga siendo lo mismo, yo le digo a usted que no termino, porque yo me iría si no logramos que ese cambio se dé, y se hizo, y yo sé que muchos de esos que hablaron así, yo sé que hoy día están prestando los servicios con mucha más ganas, y están haciendo una labor importantísima. Yo creo que hay un equipo de gente trabajando aquí que ha comprendido, que así era como había que tomar el rumbo de esta Municipalidad, para que cambiara, y hoy día, uno ve porqué la gente dio esa nota, porque la gente está totalmente agradecida, al recibir las mejoras en caminos que es lo que la gente más se quejaba, pero sin embargo, hay un montón de cosas más que se han dado, parques, la misma recolección de basura, de todo lado la gente va notando, y sabe. Entonces a uno lo que le da la alegría, es saber que por lo menos no he venido aquí a ser un estorbo, para que el que estaba por hacer las cosas bien, o el que está trabajando llevando la Administración de aquí que es el señor Alcalde, la Vicealcaldesa y el equipo que se tiene, que son todos los colaboradores que él tiene, unos de más confianza, otros menos, pero en realidad todos hacen una función muy importante. Entonces pues esa es la alegría que uno siente, pero resulta que vamos allegar a 100 años con un cambio muy notable de esta Municipalidad, que a uno no le da vergüenza que le digan “esa Municipalidad es la última en la evaluación”, porque si es la última, es porque es la más pobre, es la más mala, es la más ineficiente, ya eso no se da, y eso es para uno demasiado importante, demasiado halagador estar en este grupo, y saber que por lo menos yo no he

sido piedra de tropiezo, sino que he sido el granito de arena, ese que hace falta, y que ha venido a conjuntar un grupo, muchas gracias.

Artículo No.5. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, con muy buenos deseos de que las cosas sigan por este mismo rumbo.

Artículo No.6. Regidor Luis Salazar, recordarle a don Henry el asunto que he hablado varias veces aquí, me volvió a llamar el vecino de la Pavona, sobre aquella finca de un supuesto narco, que por favor haga ese trámite, deben más de 2 millones de impuestos aquí, porque yo pregunté, ver de qué manera recuperamos esa finca aquí, para ver si se la podemos dar a los vecinos, Miguel Salazar es el que tiene esa información, para ver que se puede hacer ahí.

6.1. Lic. Henry Guillén, voy a revisar, hoy vamos a ver algunos casos de estos.

Capítulo No. 4. Lectura y aprobación del acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.32-2019, sin ninguna objeción, por los regidores Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge.

Artículo No.2. Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Extraordinaria No.33-2019, sin ninguna objeción, por los regidores Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1 Notas de:

I. Ing. David Alvarado Gamboa Oficio MT-CATASTRO-04-033-2019, dirigido al Lic. Henry Guillen Picado, Asunto Informe sobre caso, Licencia Comercial en Lagunas de Turrubares.

I.2. Regidor Luis Salazar, para hacerle una pregunta a don Henry, Don Henry si usted trabaja desde el 2016 aquí, porqué ese trámite no se hizo para evitar el accidente que ocurrió a una Turrubareña, un ser humano, donde hubo tantos informes de la Fuerza Pública, que son gente que nos colabora nos ayuda, o sea, nosotros somos los que tenemos la responsabilidad directa, según lo dice la Ley de licores, porqué es que no se hizo eso.

I.3. Lic. Henry Guillén, no sabría responderle don Luis, yo siento que hay un estilo en cuestión de patentes, Turrubares es diferente a otros Cantones, si usted considera, aquí solo tenemos 48 patentes en todo el Cantón a diferencia de San José tiene como 30 mil patentes, o Santana que tiene casi 2000 patentes, Turrubares tiene solo 48 patentes, entonces cada una se trata como si fuera un activo valioso para lo que es la gestión de ingresos, si revisa el presupuesto municipal usted va a ver que esas 48 patentes representa el 6% de los ingresos del programa donde están ubicados, y el 6% para Turrubares es un ingreso significativo, entonces la gestión que hagan es una gestión muy personalizada muy particularizada, porque además lo permite la poca cantidad de patentes que tenemos. Sí le reconozco que hay algunos trámites que deberíamos de gestionar de manera diferente, pero las herramientas que teníamos tampoco lo permitían, el SIM como una herramienta de atraso, la tensión de poner a movilizar procesos, nos ha quitado la oportunidad de volver a ver las que están mal y aún nos faltan cosas que mejorar, esa probablemente es una de las más significativas. Lo que si no acepto es que se relacione la conducta criminal de un Joven que probablemente cometió un acto criminal, con lo que nosotros hacemos desde el punto de vista de la Gestión de la Administración Tributaria, y la gestión del trabajo que hacemos en Catastro, o en el manejo de patentes,

estos dos eventos tienen una relación directa y querer hacer esa mezcla, me parece como un poco pernicioso.

1.4. Regidor Luis Salazar, don Henry y se me olvidó, la presidenta de la Municipalidad, ya más de una vez a traído aquí las denuncias, también, y eso consta en actas, entonces quiere decir que los funcionarios Municipales, no revisan las actas, porque deben revisarlas, es obligación de revisar las actas, usted el Alcalde y cualquier funcionario, que vaya relacionado al caso. Y vea usted el error que usted está cometiendo y como funcionario y como ser humano, quiere decir que vale más ese 6% que usted habla, que un ser humano, que matan que asesinan, yo prefiero que ese poquillo de plata se vaya, cuánto se ganaría la Municipalidad por año cobrando esa plata de esa patente, de restaurante y demás que él tenía, o sea, no va en el caso, yo siento que don Henry en eso falló, cuando uno comete un error hay que aceptarlo, y rectificarlo, porque no es un animal, es un ser humano, que por una negligencia Administrativa, porque es negligencia, usted me podrá decir del SIM y de todas esas cosas, pero eso es negligencia administrativa, directamente de usted.

1.5. Alcalde Giovanni Madrigal, solo para hacer un comentario referente a eso, que es importante, porque yo he estado escuchando algunos comentarios mal intencionados en la calle, de alguna gente que anda politiqueando con esos asuntos, y es gente que no tiene ningún corazón, ni nada, más que su interés. Yo lamento muchísimo el fallecimiento de Yuliana, yo la conocía, lo cual es muy lamentable, y para la familia de ella por supuesto que muy lamentable, a nosotros pues nos duele muchísimo, que pasara eso, sin embargo, sí tenemos que ubicar el contexto que no es culpa de esta Municipalidad, no es culpa de esta Administración, que se diera esa situación, hay dos factores importantes, uno, hay una investigación en este momento en proceso, hasta ahorita primero que nada, lo que la investigación ha arrojado, es que la muchacha estaba fuera del lugar, estaba en vía pública cuando fue asesinada, no fue dentro del negocio, entonces primero que nada, por ahí hay que esperar que el OIJ saque la información, y se tenga ciertamente, sin embargo lo que ahorita se dice es que estaba en vía pública, no estaba en el negocio, por esas cosas, uno, si no le toca perder la vida, no es algo que uno escoja, es un asunto de situación fortuita. El otro tema igual yo por lo que estoy escuchando, en el informe de David, se está cerrando porque está atrasado, no se está cerrando porque se murió alguien, entonces es importante, el fundamento de fondo es que se está cerrando porque tiene más de 8 meses de atraso, y me imagino que anteriormente no se había cerrado, porque no se había atrasado.

1.6. Regidor Luis Salazar, Giovanni, y le faltó a David mencionar eso, porque en realidad tenían que haberlo cerrado antes de eso. Yo no ando diciendo nada en la calle, lo estoy diciendo aquí, hice un buen comentario en sesiones pasadas porque yo sabía que había problemas de drogas y un montón de cosas y no lo decía yo, doña Ana lo dice también en varias ocasiones.

1.7. Alcalde Giovanni Madrigal, cuando la gente dice, y al final no hay pruebas, no hay denuncias, no hay seguimientos de la policía, no hay allanamientos, todo se queda en un chisme, nosotros desde el mero punto de actuación, siempre quedamos en desventaja si no tenemos las pruebas, si al final la policía va y dice aquí se comercializa droga, lo cual va en contra de la patente y va y se cierra inmediatamente, pero que la gente diga, y nadie sostenga, al final sea eso, sigue siendo un ciudadano igual que cualquier otro, con los mismos derechos, aunque cuestionado, pero en este País somos iguales ante la ley, aunque usted salió ayer de la cárcel, hoy vino y sigue haciendo lo mismo, la ley lo respalda, desgraciadamente las leyes no tiene diferenciación a algunas situaciones, que uno debería decir no, hay que hacerlo diferente, si uno está aquí y toma una decisión contraria a la

ley, a mí me van a denunciar por prevaricato, no importa si el hombre está adentro o afuera.

1.8. Regidor Luis Salazar, Giovanni, ahí hay una cosa, yo siento que sucedió algo grave, y hay que corregirlo, porque puede ocurrir en otro momento, ahora si hay que llevarle ya un control a las patentes, de cómo anda eso, porque hay otros casos ahí más.

1.9. Alcalde Giovanni Madrigal, de hecho ahora con el sistema se está haciendo una depuración, que ya ahí va a quedar, lo que tenga que quedar, aunque sea un vuelco económico a la Municipalidad.

1.10. Regidor Luis Salazar, pero Giovanni, es que desgraciadamente hay que buscar otros medios, de sacar esa platita y hacerla ingresar, pero no podemos seguir sacrificando más accidentes de esa manera.

1.11. Presidenta Ana Ivonne Santamaria, efectivamente en varias ocasiones yo hice ver que los vecinos externaban su preocupación, sobre las situaciones que se estaban generando, y siempre solicité que revisáramos el bloque de legalidad para que todo fuera de acuerdo a la ley, para que no nos expusiéramos a una situación. Incluso en Seguridad comunitaria allá en San Juan, en varias ocasiones tocamos el tema de Mauricio, porque era lo que teníamos en la casa, y la situación era que efectivamente dentro de lo que decía y dentro de lo que se manejaba, por ejemplo una de las cosas que indicaron la última vez, era el tema de que él los increpó y los trató mal, y les dijo a los policías cualquier cantidad de cosas, y nosotros les decíamos, pero como es que ustedes no pueden actuar, ante improperios, ante amenazas, y yo les decía, pero ustedes no pueden hacer nada, y nos decía él está adentro, no podemos entrar. Entonces qué es lo que pasa, que yo efectivamente, la preocupación siempre estuvo latente con las situaciones, por ejemplo el día de la balacera, yo me enteré por redes sociales, pero nadie quiso poner denuncias, las llamadas, porque le pregunté a la gente allá en San Juan, que si se sabían quién, para tratar de llegarle a las personas, ellos dijeron que querían que se mantuviera anónima, entonces el temor que prevalecía era la nota constante y consonante, que se fue dando a través del tiempo, entonces, sí efectivamente, la preocupación se trajo. Lamentamos muchísimo lo que sucedió, eso nunca uno desea que suceda, pero sí, yo creo que nosotros somos vigilantes de lo que está pasando en las comunidades, pero siempre yo le digo a la gente, la intensión y la acción no siempre van de la mano, porque tenemos intenciones de hacer cosas, pero hasta dónde podemos accionar en ese sentido, hasta donde podemos llegar, porqué, porque efectivamente, si no infringía ninguna ley, decía la gente de la Seguridad allá, “pero que podemos hacer, como lo podemos arrestar”, es que no, si no hay una denuncia, no lo podemos arrestar, este muchacho Cuadrado que dicen que lo apuñaló, pero a la hora de llegada nadie dijo nada, no se supo, yo les dije, entonces estamos en impunidad y nadie puede accionar, porque yo pretendería que la policía sea la primera que entre porque tiene facultades, entonces ahí sí, uno se frustra muchísimo don Luis, porque uno ve que realmente a veces hay situaciones que uno quisiera, y vean lo que es la vida porque estos dos muchachos hijos de él se quedaron al día siguiente y ellos externaron que la gente estaba diciendo que los iba a matar y que tenían miedo, entonces que es lo que sucede, que uno ve que a veces no la acción legal, sino más bien la acción social, la presión, ellos vieron dos carros que se acercaron y dijeron que tenían miedo porque pensaron que eran sicarios, y toda esta situación y esta convergencia de hechos generó que eso esté ahora absolutamente desierto. Pero claro que lamentamos mucho, Dios quisiera que nunca más se vuelva a dar una situación, pero si saber hasta dónde podemos llegar legalmente, para no caer en ilegalidades.

1.12. Regidor Luis Salazar, acuérdesse que aquí vino el Jefe a dar un informe, y esa familia venia organizada desde San José, hacia años era gente peligrosa, o sea, no es que aquí en Lagunas vinieron a hacer problemas, ya los habían hecho en San José muchas veces,

contra la policía, entonces vean que había que buscarle el lado de quitarles las patentes a como hubiera lugar y había la posibilidad cuando Rigo murió, y reformar las tarifas de licores. Entonces yo creo que lo mismo hay que hacer y es algo que también ya se ha dejado un poco de lado, es aquella situación del Barro Casa Bettel, porque yo les comente aquí, no era broma, un muchacho se fue de aquí una semana, quería quitarse el problema de las drogas, y después el comentándome a mí, dice que se vino a pie desde allá, que se pasan hambres, que dan charlas, pero hay días que tienen que ir a ver dónde comen, y algunos cogen la calle, sin rumbo, y yo diría ese es otro asunto que hay que ponerle atención pero ya, porque puede haber un problema en cualquier momento, y vea que usted lo viene diciendo muchas veces, y esa comunidad no tiene por qué estar acosada por un proyecto que en realidad no tenía por qué haber llegado ahí. Que cuando va a dar una patente este Concejo, mejor investiguemos un poco, porque a como veo yo esto, vamos a meter gente que después nos ocasionan los problemas, a la Municipalidad.

1.13. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, efectivamente, yo pienso Henry y don Giovanni que podemos darle una revisadita al expediente judicial, para ver cómo va caminando este caso de Bettel

1.14 .Alcalde Giovanni Madrigal, el expediente está en la Fiscalía de Puriscal, pero si se puede preguntar en el Ministerio de Salud, por cual etapa va.

2. Contraloría General de la República, Oficio DFOE-DL-1268, Asunto: Remisión del informe No. DFOE-DL-SGP-00001-2019, sobre los resultados del índice de Gestión Municipal (IGM) del período, 2018.

3. Director Escuela San Rafael de Turrubares, presenta terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por renuncia de uno de sus miembros.

4. Municipalidad de Garabito, Despacho del Alcalde, Resolución Administrativa No.AMI-502-2018-TM Ref. Estrategia Nacional para la sustitución de Plástico de un solo uso.

5. Asamblea Legislativa, oficio CPEM-041-2018, Asunto: Consulta obligatoria Exp.21.258 “Ley de Fortalecimiento de la capacidad de Gestión Municipal y de la Gestión Pública Territorial Descentralizada.

6. Asamblea Legislativa, oficio AL-CJ21220-0382-2019, Asunto: Consulta proyecto Exp.21.220 “Ley de Transferencia para la Ejecución de los Empréstitos Públicos”.

7. Asamblea Legislativa, oficio AL-21.321-CPSN-0098-2019, Asunto: Consulta proyecto Exp.21.321 “Ley de Repositorio Único Nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas”.

8. Asamblea Legislativa, oficio AL-20992-OFI-0633-2010, Asunto: Solicitud de criterio Exp.21.303 “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de competencia de Costa Rica”.

9. Asamblea Legislativa, oficio AL-DCLEAMB-014-2019, Asunto: Consulta proyecto Exp.21.061 “Ley para registrar pozos no inscritos”.

10. Asamblea Legislativa, oficio CPEM-044-2019, Asunto: Consulta proyecto Exp.20.549 “Modificación del artículo N.83 de la Ley No.833 Ley de Construcciones y sus reformas de 2 de noviembre de 1949”.

11. Asamblea Legislativa, oficio CG-074-2019, Asunto: Consulta Obligatoria Exp.20.794, “Ley de Fortalecimiento de la Campaña Nacional de Fuerza y Luz, S.A”.

12. Asamblea Legislativa, oficio AL-CPOECO-133.2019, Asunto: Consulta proyecto Exp.21.764, “Creación de un impuesto a la Caja de Piña Exportadora”.

13. UNGL, Consulta Pública del Reglamento de Evaluación del Desempeño, Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635.

14. CFIA, Gestión Municipal, CFIA-Curso Bitácora Digital y APC Requisitos, invita a participar al “Curso Lectura de planos avanzados”.

15. CFIA, Gestión Municipal, CFIA-Curso Inspección y Marco Legal.

16. Municipalidad de Garabito, Oficio S.G.340-2019, Asunto: Moción de la Vicepresidenta Municipal –Karla Gutiérrez Mora-Criterio del Expediente Legislativo 21.430.

17. MEIC, RV: Cancelación, Lanzamiento Política Nacional de Empresariedad 2019-2030.

18. Municipalidad San Isidro de Heredia, Oficio CM-SCM-444-2029. Asunto: Referencia: Notificación de acuerdo del Concejo Municipal.

19. CICAP-UCR, Oferta de Capacitación –Curso cortos de Agosto.

20. Computel, Información Importante Exoneraciones.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Síndico Mario Campos, un tema que ya lo había hablado, el cementerio de San Pedro, es la última vez que lo voy a comentar, siempre lo he dicho, debe la Municipalidad de recogerlo, porque la Administración hay un comité ahí, puedo hablar como síndico o vecino y tengo un nicho ahí y creo que la Municipalidad lo debe de recoger.

1.2. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, lo que podemos hacer es una moción para invitarlos a ellos que vengan acá y nos cuenten un poquito, cuáles son sus necesidades cual es su visión de trabajo, tal vez un poco para que podamos conocer, porque efectivamente ya lo ha comentado usted varias veces estas situaciones. Por ejemplo el único cementerio administrado por la Municipalidad es el de San Pablo. El de San Juan yo les he contado, es tierra de nadie, esta chapeado y todo el tema por un voluntariado, pero no hay un control para enterrar las personas. Entonces llamar a la gente del Comité de San Pedro, preguntarles si realmente ellos tienen un Plan de trabajo, cuales son sus limitaciones. Entonces tener un conversatorio con ellos para conocer cuál es la dinámica. Se va a invitar para el 7 de agosto el Comité de Deportes, y para el 14 de agosto el Comité del Cementerio de San Pedro

Artículo No.2. Regidora Dinia Pérez, hay un problema ahí en San Pedro, hay una señora molesta por una alcantarilla destruida ahí dice que ha mandado varias notas, yo traje una de ellas, y no sabe cuál es la vía entonces, pasaron desterrando las del frente, del otro lado y esa no, entonces no sabe a quién recurrir, es camino a la Pita frente al portón principal de la quinta de Rafael Flores, y si está un poco feo eso, pasa una agua ahí, ver con quien se coordina.

2.1. Alcalde Giovanni Madrigal, es la misma alcantarilla de ella, ella tiene que desaterrarla.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando este Concejo Municipal ha conocido que el Comité de Cementerio de San Pedro, ha tenido algunas dificultades, para llevar a cabo tan loable labor. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Invitar al Comité de Cementerio de San Pedro, para que nos comenten sobre su trabajo, y las dificultades que se les están presentando, a la sesión del próximo miércoles 14 de agosto, 2019, para poder brindarles apoyo en su gestión. Moción aprobada por los regidores, Mario

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: Nota de presentación de Terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Rafael de Turrubares, por renuncia de su presidente, solicitada por el Director del Centro Educativo. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Turrubares, Sr. Henry Gerardo Guerrero Venegas, cédula 1-0897-0822. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando:

1. Que el Concejo Municipal solicitó al Proceso de Administración Tributaria el estudio sobre el estado de la licencia del Bar Restaurante El Puriscaleño, hoy conocido con el nombre Chicharronera la Kzona de Porkis.
2. Que según informe Turrubares de fecha 24 de julio del 2019, elaborado por el Top David Alvarado Gamboa, con oficio MT-CATASTRO-04-033-2019, denominado "Informe sobre Caso Licencia Comercial en Lagunas", señalando lo siguiente:
 - a. indica como antecedente que el señor Rigoberto Campos Cubillo fue en vida el licenciario de la patente de licores nacionales número 23 que data del año 1999, regida por la Ley N°10 Sobre la Venta de Licores, cuyo horario se estableció de las once horas y hasta la media noche.
 - b. Que para el año 2002 el señor Campos Cubillo también tenía registrada en ese mismo inmueble otras patentes, una Pulpería y otra de Restaurante. Por un tiempo también se explotó temporalmente la actividad de Karaoke.
 - c. Que el inmueble donde don Rigoberto Campos realizaba sus actividades comerciales autorizadas, correspondía a la finca con matrícula 408070-001 y 002, que en aquellos años le pertenecía a Mateo Núñez Sánchez y Antonia Leticia Molina Carranza, vecinos de Lagunas de Turrubares.
 - d. Que por medio de la Ley N°8294 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Turrubares, todas las licencia y patentes registradas se les notifica el 10 de diciembre del 2002 que deben regirse bajo esta normativa local, lo que condujo al impuesto de la actividad de Bar.
 - e. Que el 14 de marzo del 2006 se aprueba suspensión de la patente de Pulpería por parte del señor Campos Cubillo, la cual es acogida por el Concejo Municipal.
 - f. Que el señor Mateo Núñez Sánchez, copropietario del inmueble donde se ubican las patentes de don Rigoberto Campos, fallece el 20 de setiembre del año 2007.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

- g. Que la señora Antonia Leticia Molina Carranza copropietaria del inmueble donde se ubican las patentes de don Rigoberto Campos, fallece el 01 de diciembre del año 2012.
 - h. Que el 08 de julio del 2013 se aprueba suspensión de la patente de Karaoke gestionada por el señor Campos Cubillo, la cual es acogida por el Concejo Municipal.
 - i. Que la Municipalidad de Turrubares notifica al señor Rigoberto Campos Cubillo que de conformidad con la nueva Ley N°9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, que su local se clasifica en la categoría de Tipo de Licencia B1, con horario de las 11 horas a las 00:00 horas y que tendrá una vigencia de 5 años, pudiendo ser prorrogable su licencia de licores de forma automática por periodos iguales, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales establecidos para dicha prórroga y que estén al día con los impuestos municipales.
 - j. Que en dicho inmueble a raíz del fallecimiento de sus propietarios, se inicia desde el año 2012 un proceso sucesorio, de exhorto de nulidad del INDER y por último de adjudicación de finca hasta el año 2016, donde estuvo a nombre del Instituto de Desarrollo Agrario y luego se traspasó a nombre del señor Mauricio Bolaños Durán.
 - k. Que las patentes de Licores, Bar y Restaurante continúan explotándose en dicho inmueble por el señor Rigoberto Campos Cubillo, hasta que dicho licenciatario fallece el 07 de noviembre del año 2016.
 - l. Que a pesar de haber fallecido el licenciatario citado, las patentes indicadas las sigue explotando el señor Mauricio Bolaños Durán sin haber obtenido nuevas licencias municipales a su nombre hasta la fecha.
 - m. Que la propiedad al día de hoy se encuentra a nombre de Angelito del Jovo Sociedad Anónima y de Asociación Casa de Oración y Restauración del Adicto Ejército de Dios, quienes no tienen al día sus impuestos municipales en todo el año 2019.
 - n. Que los impuestos de las licencias comerciales registradas a nombre de don Rigoberto Campos Cubillo no se han cancelado durante todo el año 2019, deben más de dos trimestres.
3. Que se recomienda que para futuras solicitudes de licencia comercial en esta propiedad, se tome en consideración que es una zona de riesgo potencial de inundación y que en época de invierno se convierte en un sitio peligroso para los habitantes, visitantes y turistas, por lo que es aconsejable aprobar licencias solo para la época de verano y en sitios con desnivel que permitan el desarrollo de la actividad.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Con apego a lo expuesto por la Administración Municipal en el oficio MT-CATASTRO-04-033-2019 del 24 de julio del 2019, se acoge la recomendación de proceder a revocar de inmediato la licencia de licores a nombre de Rigoberto Campos Cubillo, cédula de identidad 1-0493-0594, en apego a la Ley N°9047, artículo 6, inciso a) y c), de igual forma revocar la licencia de Bar y Restaurante conforme lo indica la Ley N° 8294 artículo 18 y el Código Municipal Ley N°7794 artículo 90 bis.; y que se autorice a la Administración Tributaria a excluir las licencias indicadas del registro de contribuyentes. Que se notifique a los interesados al correo fransolorzano@hotmail.com Se dispensa de trámite de Comisión. Acuerdo Firme. San Pablo, 24 de julio de 2019. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaria Monge, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, treinta minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIA